Parques Nacionales Naturales de Colombia

Erinson Antonio Aldana Cristancho - GCI <erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co>

REPARTO DERECHO DE PETICIÓN

6 mensajes

Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co> 31 de agosto de 2026 a las 16:16

Para: Camilo Andrés Rodriguez León - GCI <camilo.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Erinson Antonio Aldana Cristancho - GCI <erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co>, Raimond Sales - GCI <Raimond.Sales@parquesnacionales.gov.co>, Juliana Restrepo Hernandez - GCI <paola.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Maria Eugenia Calderon Mendoza - GCI <maria.calderon@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo equipo de Control Interno, se solicita su apoyo para responder los siguientes puntos referentes a una solicitud externa. En los puntos que no se cuente con información se debe responder la gestión del Grupo de Control Interno relacionada con los temas solicitados. La información se requiere para el día **01/09/2026**.

Dr Antonio Aldana: NO CONFORMIDADES

1. **Auditoría focalizada a convenios de restauración y viveros:** Sírvase informar si la Oficina de Control Interno ha adelantado auditorías específicas, independientes y focalizadas en los convenios y contratos de restauración ecológica y viveros suscritos durante los ejercicios fiscales anteriores (con especial atención en los periodos 2023, 2024 y 2025). De ser afirmativo, se solicita un informe detallado de los hallazgos.

Dra. Maria Eugenia - Raymon Sales:

2. **Cruces de ejecución física vs. financiera:** Indique si la dependencia cuenta con diagnósticos sobre posibles discrepancias entre los recursos públicos ejecutados (pagos) y el porcentaje real de prendimiento, supervivencia forestal y hectáreas efectivamente recuperadas a través de los viveros y proyectos de reforestación de la entidad.

Dra Juliana y Raymon Sales

3. **Acciones disciplinarias y de control externo:** Sírvase informar qué actuaciones, indagaciones preliminares o compulsa de copias hacia los órganos de control competentes (Contraloría General de la República o Procuraduría General de la Nación) ha ordenado la Oficina de Control Interno para poner en conocimiento de las autoridades las presuntas irregularidades o ineficiencias detectadas en la gestión de los ordenadores del gasto predecesores.

Ing Camilo:

4. **Medidas de fortalecimiento del equipo auditor:** Indicar qué directrices ha adoptado la entidad para garantizar la independencia técnica y la estabilidad del equipo de auditoría ante la reconocida rotación de personal contratista, asegurando veedurías reales sobre el terreno, teniendo en cuenta que el histórico en la dependencia que cuenta solo con contratistas y se están rotando por el mismo clima laboral y las condiciones de la jefatura.

5. **Rendición de cuentas e informes detallados por dependencia:** Conforme a la última audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 2026 (publicada

---

en YouTube), en el minuto 1:42:04 presentada por parte de la directora de control interno se evidencia que no se aportó información detallada sobre las inconsistencias y el estado real del control interno, omitiendo alertas relevantes para el conocimiento de la ciudadanía. En consecuencia, se solicita:

- Un resumen ejecutivo y detallado del estado actual de cada una de las dependencias que conforman Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) frente a los riesgos de gestión y contratación.
- Se informe expresamente **cuándo fue la última auditoría realizada** por parte de Control Interno a las situaciones críticas y cuestionamientos expuestos en el informe o "Libro de la Verdad" sobre la gestión ambiental y contractual del sector.

Muchas gracias,

GLADYS ESPITIA PEÑA
Jefe Control Interno
Dirección General
Teléfono: 3532400 Ext. 3450
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario,

estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Raimond Sales - GCI <Raimond.Sales@parquesnacionales.gov.co> 1 de septiembre de 2026 a las 9:02
Para: Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Camilo Andrés Rodriguez León - GCI <camilo.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Erinson Antonio Aldana Cristancho - GCI <erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co>, Juliana Restrepo Hernandez - GCI <paola.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Maria Eugenia Calderon Mendoza - GCI <maria.calderon@parquesnacionales.gov.co>

Doctora Juliana, buenos dias, atentamente socializo por delegación de la Doctora Gladys, soportes de los oficios con el cual se dio traslado al Siniestro de Pagos realizados por Traspaso a Tesorería en la Dirección Territorial Andes Occidentales vigencias 201-2021, agradezco la atención prestada.
[El texto citado está oculto]
--

Técnico Administrativo-Código 3124-Grado 13

Raymon Guillermo Sales Contreras

raimond.sales@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Oficio Secretaria de Transparencia Reporte Siniestro DTAO Pagos vigencias 2017-2021.pdf
113K

Oficio Fiscalia General de la Nación Traslado Reporte Siniestro DTAO Pagos vigencias 2017-2021.pdf
16314K

Oficio CGR Reporte Siniestro DTAO Pagos Vigencias 2017-2021.pdf
107K

Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co> 1 de septiembre de 2026 a las 11:48
Para: Camilo Andrés Rodriguez León - GCI <camilo.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Erinson Antonio Aldana Cristancho - GCI <erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co>, Raimond Sales - GCI <Raimond.Sales@parquesnacionales.gov.co>, Juliana Restrepo Hernandez - GCI <paola.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Maria Eugenia Calderon Mendoza - GCI <maria.calderon@parquesnacionales.gov.co>

Por favor para todos, la respuesta debe venir en un oficio en WORD. Consolida el Ing. Camilo.

Muchas gracias,

GLADYS ESPITIA PEÑA

Jefe Control Interno

Dirección General

Teléfono: 3532400 Ext. 3450

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co

El lun, 31 ago 2026 a las 16:16, Gladys Espitia Peña -GCI (<gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Erinson Antonio Aldana Cristancho - GCI <erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co> 2 de septiembre de 2026 a las 7:00

Para: Camilo Andrés Rodriguez León - GCI <camilo.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>

Buen día estimado Ingeniero Camilo

De acuerdo con lo indicado por la Dra.Gladys anexo me permito remitir la respuesta a la pregunta 1 Del derecho de petición

Quedo atento a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Erinson Antonio Aldana Cristancho

Contratista Control Interno

erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

Respuesta Derecho de Petición Punto Contractual. .docx
236K

Camilo Andrés Rodriguez León - GCI <camilo.rodriguez@parquesnacionales.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 12:17

Para: Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Erinson Antonio Aldana Cristancho - GCI <erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo Dra Gladys, adjunto proyecto de respuesta a derecho de petición para su revisión y aprobación. Copio al Doctor Antonio para su revisión previa.

El lun, 31 ago 2026 a las 16:16, Gladys Espitia Peña -GCI (<gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Respuesta DERECHO DE PETICIÓN_GCI.docx
162K

Erinson Antonio Aldana Cristancho - GCI <erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 14:19

Para: Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Camilo Andrés Rodriguez León - GCI <camilo.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Buen dia estimada Gladys,

De acuerdo con lo indicado, me permito remitir la respuesta al derecho de petición con algunos ajustes pequeños en control de cambios.

Quedo atento

Erinson Antonio Aldana Cristancho

Contratista Control Interno

erinson.aldana@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

Respuesta DERECHO DE PETICIÓN_GCI.docx
162K